

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



ESCRITURA No. 6340

PS

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

A FAVOR DE: "IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA."

CUANTIA: \$50.000,00USD

*En la ciudad de Cuenca, Capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **VIERNES, VEINTE Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS**, ante mí, Doctor René Durán Andrade, Notario Sexto del cantón, comparece a la celebración de la presente escritura el el Ingeniero **Patricio Matute Zamora**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía **IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CÍA. LTDA.**, calidad que la justifica con el documento adjunto. El compareciente se encuentra debidamente autorizado para el*

000



otorgamiento de la presente Escritura por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el dieciocho de septiembre del año dos mil seis conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña como habilitante, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado los documentos de identificación. Bien instruido en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acude libremente, expresa que es su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar esta que contiene el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CÍA. LTDA., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento, el Ingeniero Patricio Matute Zamora, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CÍA. LTDA., calidad que la justifica con el documento adjunto. El compareciente se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente Escritura

por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el dieciocho de septiembre del año dos mil seis conforme consta de la copia de la Acta que se acompaña como habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública otorgada el once de julio de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Público Primero del Cantón Cuenca, Doctora Ruth Andrade, se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, la Compañía "Importadora Comercial El Hierro S. A.", constitución que fue inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinticinco de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número ciento cincuenta y dos; b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil seis, resolvió, entre otras cosas, aumentar el capital social de la misma a la suma de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, como consecuencia del aumento indicado, reformar los Estatutos de la Compañía en su artículo quinto, como consta del Acta que se acompaña para que forme parte integrante de este instrumento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, el Ingeniero Patricio Matute Zamora, en su calidad de Gerente y como tal, Representante Legal de la compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CÍA. LTDA., en cumplimiento a lo resuelto por la Junta Universal Extraordinaria de Socios referida en

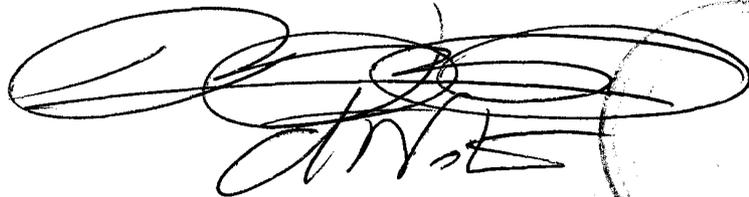


antecedentes, declara: **PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL.**- Aumentado el Capital de la Compañía en la cantidad de CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento con el que el capital social de la Compañía alcanza a la suma de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento treinta mil participaciones sociales de un dólar cada una, todo de conformidad con el cuadro de integración de capital que se agrega a esta escritura como parte de la misma,- **SEGUNDO: REFORMADO EL ESTATUTO.**- Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta Universal Extraordinaria de Socios, se reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto de la Compañía, todo en los términos constantes en el Acta de Junta General que se incorpora a este instrumento para que forme parte del mismo. **CUARTA: DECLARACIONES.**- Declaro que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana. Usted, Señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta Escritura. Atentamente. Doctor. Fabricio Moreno Serrano. Matricula profesional número mil ciento diez del Colegio de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente al

compareciente por mí, el Notario, éste se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.-



ING. PATRICIO MATUTE ZAMORA ✓
C.I. 010167616-1



Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



Ingeniero
PATRICIO MATUTE ZAMORA ✓
Ciudad.-

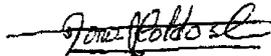
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a usted que la Junta Universal Ordinaria de Socios de la Compañía "IMP. COM. EL HIERRO CIA. LTDA.", reunida en sesión el 31 de marzo del 2006, tuvo a bien elegir a usted, para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de 2 años, correspondiéndole a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial.

En la escritura pública celebrada el 21 de febrero del 2001, ante el Notario Público Sexto de este cantón Dr. René Durán A., e inscrita en el Registro Mercantil con el número 194, el 27 de marzo del 2001, constan los reglamentos para que pueda desempeñar dicho cargo.

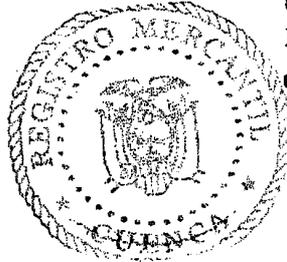
En mi calidad de secretaria de la Junta Universal Ordinaria de Socios, comunico a usted este nombramiento, el mismo que debe ser Inscrito en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales correspondientes.

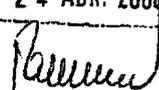
Atentamente,


Dora Caldas Calle
SECRETARIA

Yo, **Patricio Matute Zamora**, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **Imp. Com. El Hierro Cia. Ltda.**, desde hoy 1 de abril del 2006.


Ing. Patricio Matute Zamora



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 572 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 24 ABR. 2006 ✓

El Registrador Mercantil

**Acta de Junta General Universal Extraordinaria
de Socios de la Compañía
"IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA."**

En Cuenca, a los dieciocho días del mes de septiembre de 2006, a las nueve horas, en el local social de la Compañía ubicada en la Avenida Huayna Capac No. 1-81, se instalan los socios de la Compañía IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA., señores Rodrigo Matute Vázquez, por sus propios derechos y en representación de su hijo Fernando Matute Zamora, Bertha Zamora Cabrera, Pedro Matute Zamora, Patricio Matute Zamora, Carlos Matute Zamora por su propios derechos y los que representa de su hermana Alexandra Matute Zamora, quienes conforman el 100% del capital social de la Compañía, y al amparo de lo dispuesto en el Art. 119 en relación con el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelve constituirse en Junta Universal de Socios con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aumentar el Capital Social de la Compañía Importadora Comercial El Hierro Cia. Ltda.; y,
2. Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía.

Actúa como Presidente de esta Junta, el Señor Rodrigo Matute Vazquez y como Secretario, el Gerente General Ing. Patricio Matute Zamora.

Toma la palabra el socio Patricio Matute quien indica que es conveniente que se autorice el incremento del capital social de la compañía mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio 2005, por cuanto esto va a generar un beneficio desde el punto de vista fiscal y además, permitirá contar con mas recursos y mejorar la solvencia economica de la compañía al incrementar su patrimonio. Indica que la reinversión sería por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS y además, mediante la capitalización de la reserva legal en la suma de DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS que sumado al capital actual, el capital de la compañía llegaría a un total de CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de un momento de receso y de las deliberaciones pertinentes, los Socios deciden aceptar el aumento del capital social con cargo a la reinversión de utilidades del ejercicio 2005 y mediante la capitalización de la reserva legal anteriormente señalada, como

consecuencia, se aprueba el cuadro de integración de capital que se anexa a la presente como parte integral de la misma.

Con la decisión anteriormente adoptada, es indispensable realizar una reforma al Estatuto Social de la Compañía, por consiguiente se aprueba la siguiente Reforma al Estatuto Social que, en lo posterior dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en ciento treinta mil de participaciones nominativas, acumulativas iguales e indivisibles de un dólar cada una. Las participaciones estarán representadas por un certificado de aportación que se entregará a cada socio y que puede representar una o más participaciones, las mismas que deberán ser debidamente firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía."

Finalmente, la Junta autoriza por unanimidad al Gerente General para que ejecute todos los actos y trámites necesarios para el pleno perfeccionamiento de esta decisión.

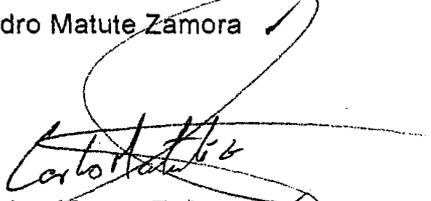
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por una unanimidad y sin observaciones. Se levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos, firmando para constancia todos los presentes.

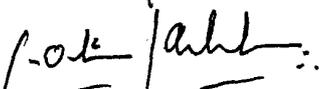

Rodrigo Matute Vázquez ✓


Bertha Zamora Cabrera ✓


Pedro Matute Zamora ✓


Patricio Matute Zamora ✓


Carlos Matute Zamora ✓


Jaimo Ordóñez A.
SURERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
12-12-06.



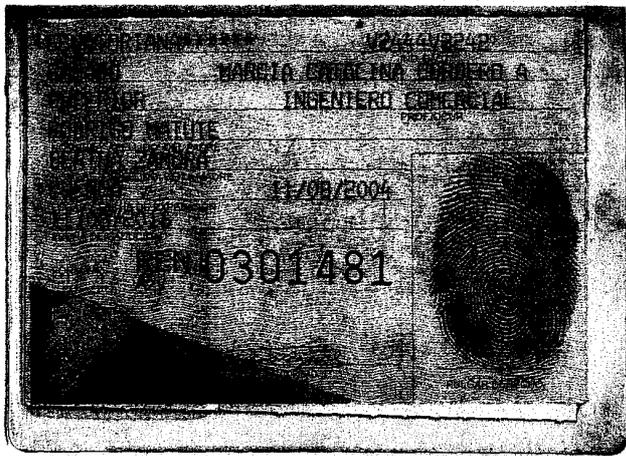
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.**

Nombre del Socio	Capital actual	Capital Suscrito	FORMA DE PAGO		Nuevo Capital
			Capital Pagado con Utilidades	Capitalización Reserva Legal	
Manuel Rodrigo Matute Vazquez	\$ 40.800,00	\$ 25.500,00	24.016,16	1.483,84	66.300,00
Pablo Fernando Matute Zamora	\$ 5.600,00	\$ 3.500,00	3.296,33	203,67	9.100,00
Bertha Alexandra Matute Zamora	\$ 5.600,00	\$ 3.500,00	3.296,33	203,67	9.100,00
Pedro Rodrigo Matute Zamora	\$ 5.600,00	\$ 3.500,00	3.296,33	203,67	9.100,00
Johnny Patricio Matute Zamora	\$ 5.600,00	\$ 3.500,00	3.296,34	203,66	9.100,00
Carlos Luis Matute Zamora	\$ 5.600,00	\$ 3.500,00	3.296,34	203,66	9.100,00
Bertha Maria Zamora Cabrera	\$ 11.200,00	\$ 7.000,00	6.592,67	407,33	18.200,00
TOTAL	\$ 80.000,00	\$ 50.000,00	47.090,50	2.909,50	130.000,00

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

heli



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010167612-1

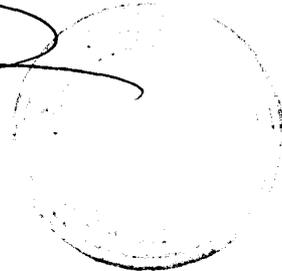
MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO
AZUAY/ CUENCA/ SAGRARIO
DE ABRIL 1965
FECHA DE NACIMIENTO 002-0021 01143 M
SEXO
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1965

Notario
Notaria del Cedulado

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

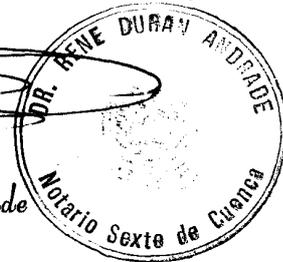
Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



DOY FE que al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto que antecede, he anotado su aprobación según Resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca número 06-C-DIC-830 de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil seis. **Cuenca, 28 de diciembre de 2006.**

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



DOY FE: Que el margen de la matriz de la escritura de cons-
titución de la Compañía Importadora Comercial El Hierro Cia.
Ltda., senté razón de haberse aprobado el aumento de capital
y reforma de sus estatutos, mediante Resolución dictada por
la Intendencia de Compañías de Cuenca número 06-C-DIC 830, de
fecha veinte y siete de Diciembre de dos mil seis.

Cuenca, Diciembre 29 de 2006

LA NOTARIO PRIMERO



[Handwritten signature]

Ro.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 06-C-DIC-830 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y siete de diciembre del dos mil seis, bajo el No. 586 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía denominada: **IMPORTADORA COMERCIAL EL HIERRO CIA. LTDA.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la presente Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 9494. **CUENCA, VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.**

Remigio
 Dr. Remigio Aquilla Lucero
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON CUENCA



881